

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 220

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-16507 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 727/2010.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 727/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Santander a 8 de junio de 2010.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrada del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas número 727/2010 en los que han sido partes doña Ana Karina Madrazo Ceceño, como denunciante, y doña Cristina Agüero Ramos, como denunciada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Absuelvo a doña Cristina Agüero Ramos de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo saber que contra ella cabe interponer, ante este Juzgado y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Cristina Agüero Ramos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 28 de octubre de 2010.

La secretaria,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2010/16507

CVE-2010-16507